



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO PERO ENERGICO EXHORTO A ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL DR. JORGE CARLOS ALCOCCER VARELA, SECRETARIO DE SALUD Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, AL DR. HUGO LÓPEZ GATELL, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL LIC. ESTEBAN BARRAGAN MOCTEZUMA SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA, PARA EVALUAR, RECONSIDERAR Y EN SU CASO MODIFICAR LA DECISIÓN DEL REGRESO A CLASES, LOS PROXIMOS 17 DE MAYO Y 1º DE JUNIO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA EN TODO EL PAÍS, EL ALTO RIESGO DE CONTAGIO Y LA CERCANIA CON EL LLAMADO “PICO DE CONTAGIO”.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo por el que se hace un atento pero energico exhorto al Lic. Andres Manuel López Obrador Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, al Consejo de Salubridad General, al Dr. Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México y al Lic. Esteban Barragan Moctezuma Secretario de Educación Publica, para evaluar, reconsiderar y en su caso modificar la decisión del regreso a clases los proximos 17 de mayo y 1º de junio; tomando en consideración la situación actual y evolución de la pandemia en todo el país, el alto riesgo de contagio y la cercania con el llamado “pico de contagio de la Pandemia del COVID-19”, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



Lo que inició en noviembre del año pasado como un pequeño evento de salud regional provocado por un virus desconocido en el estado industrializado de Whuhan en China, meses después, se ha convertido en una pandemia que azota a la humanidad en esta era moderna, poniendo en jaque hasta a los más poderosos, evolucionados y avanzados países del mundo. Una pandemia que tristemente ha cobrado vidas en una cantidad cercana a las 300 mil pérdidas, sin distinción de edades ni estratos sociales. Un evento de orden mundial que ha trastornado y transformado, no solo las maneras de relacionarnos y vivir, también la interacción, desarrollo humano y las economías de las naciones. El 1º de marzo del año corriente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento de casos existentes, confirmando tal circunstancia como emergencia de salud pública internacional.

En México, lejano o casi imposible veíamos el momento, en que naciones consideradas de primer mundo por su solidez financiera, evolución cultural, tecnológica y social, se encontraran, en una crisis de salud y económica tan profunda; con calles desiertas y sociedades quebradas, rotas, no solo en lo humano, también en lo económico; momento en que las naciones están recurriendo a todas las acciones necesarias para contener y disminuir esos efectos dañinos que va dejando a su paso el COVID-19, como se denominó al virus que generó esta pandemia mundial, países que lastimosamente están recurriendo también al alto endeudamiento, con la finalidad de contener y prevenir el contagio, para salir de la crisis lo más pronto posible y disminuir sus secuelas.

Así, sin dudar un solo momento, los gobiernos de muchas naciones han realizado acciones y tomado decisiones difíciles pero necesarias, en aras de proteger la salud y la vida de sus conacionales, además de la seguridad y viabilidad económica que les procure una vida digna.

No obstante esa tendencia mundial de cautela y prevención, de replicar el ejemplo y la recomendación internacional, en México, hemos visto a los principales actores del gobierno federal, sostener actitudes y episodios controversiales al respecto, haciendo públicas posturas y



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



expresiones que quedaran en la memoria histórica del país, por el peligro y daño que han provocado, al generar confusión y desdén en una gran parte de la población respecto de la existencia de este virus y su alta peligrosidad; es claro que esas actitudes públicas abonaron a incrementar el número de contagios entre esa población que increíblemente no tomó precauciones y que además desató episodios impensables entre los afectados, como el caso de aquellas personas que en su dolor irrumpieron en instalaciones hospitalarias, señalando públicamente que su familiar no había fallecido por COVID-19, ya que esa enfermedad no existía.

Pasaron a la historia, esas escenas en las que el titular del ejecutivo federal declaró que no había peligro o alarma, contraveniendo lo recomendado por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México, quien es la persona designada como operador, porta voz y sobre todo conductor técnico de las acciones para el manejo de la epidemia; así mismo, aquellas palabras declaradas por un gobernador, respecto a que la enfermedad distinguía y afectaba solo a la clase social alta es decir, a quienes pertenecen a ese estrato socioeconómico, y por lo tanto, quienes eran de humildes y de estrato socioeconómico bajo, eran inmunes al COVID-19, sin entender lo peligroso de sus declaraciones, ya que el virus ha resultado altamente contagioso y mortal, y la condición económica, edad o ideología no distingue de sus consecuencias. O como dejar de mencionar aquel episodio, en que el funcionario federal, técnico, profesional y especialista en la materia, declaró que existía una “fuerza moral y no de contagio” en el titular del ejecutivo federal, por lo tanto, no había problema en que realizara actos públicos masivos o expresiones de afecto que conlleven contacto físico.

Finalmente, y quizá ya con el tiempo vencido¹ y al borde de perder el control de esta peligrosa pandemia, el Consejo de Salubridad General realizó su Primera Sesión Extraordinaria el 19 de marzo de este 2020 y a partir de ello se han emitido una serie de decretos y acuerdos mediante el que

¹ Para el 23 de marzo de 2020, México ya aparecía en el mapa mundial en rojo, es decir, en fase 2, lo que implicaba que el contagio era local y la progresión sería más vertiginosa.



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



se establecieron las acciones y medidas de prevención etc., necesarias para controlar y mitigar el riesgo para la salud que implica el COVID-19, así como atender la emergencia sanitaria.

Cabe traer a mención algunos: el del 23 de marzo en que el Consejo mencionado reconoce la gravedad de la epidemia; el del 24 de marzo que establece las medidas preventivas de la “Jornada Nacional de Sana Distancia”², así como la suspensión de “las actividades escolares en todos los niveles, hasta el 17 de abril del 2020, conforme a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública”; también el publicado en el DOF el 30 de marzo, que declara emergencia sanitaria por fuerza de causa mayor a la epidemia; el Acuerdo del 31 de marzo por el que se establecen medidas extraordinarias para la atención de la emergencia, ordenando en su fracción I del artículo primero, “la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales...”, señalando que estas acciones y medidas se aplican con estricto apego a los derechos humanos de todas las personas.

México hoy, se encuentra en la denominada fase 3, misma que fue anunciada por el Subsecretario López Gatell el pasado 21 de abril, e implica el aumento de contagios y muertes de manera rápida, provocando la acumulación de casos de contagio, hospitalizaciones y defunciones, poniendo en riesgo el colapso de los servicios de salud. La decisión de anunciar esta fase, se toma a partir del aumento de casos detectados en esos días, pasando de 5 mil casos reportados el lunes 13 de abril a más de 8,700 reportados al 20 de abril. En esta fase se intensifican algunas medidas sanitarias entre las que se extendió hasta el 30 de mayo el confinamiento voluntario de la población.

² Tienen como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de virus SARS-CoV2 (COVID-19), disminuyendo así el número de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad, con especial énfasis en grupos vulnerables, permitiendo además que la carga de enfermedad esperada no se concentre en unidades de tiempo reducidas, con el subsecuente beneficio de garantizar el acceso a la atención médica hospitalaria para los casos graves. ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). DOF. 23-03-2020



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



Así es que los días transcurridos, nos han dejado ver que la pandemia del COVID-19 es igual de devastadora en México, como lo fue con Italia y España por mencionar algunos, ya que las cifras presentadas por la Secretaría de Salud al 5 de mayo respecto del balance del COVID-19 en México, registran poco más de 26 mil casos de contagio, con un aumento de aproximadamente 1120 casos en las últimas 24 horas y 2 mil 507 defunciones.

Cabe mencionar, que aún en el contexto anterior, el sistema educativo en México, ha tratado de adaptarse, tanto por el lado docente como alumnado, logrando dar continuidad a los contenidos escolares y aprendizajes esperados. Lo anterior, ha sido un gran esfuerzo en el que, tanto alumnos como profesores, han adaptado y aprendido nuevas habilidades y conocimientos en el mundo de las tecnologías de la información, logrando desarrollar sus labores a través de diversas plataformas digitales y estrategias pedagógicas para realizar los trabajos de manera no presencial, ejemplo de ello es la establecida por la Secretaría del ramo, denominada “Aprende en casa”, mediante la cual se transmiten clases por televisión y radio.

Bajo tales circunstancias, mi interés de que sean reconsiderados, valorados y analizados a fondo todos los elementos, la evolución y aprendizaje que nos está dejando esta pandemia, para que de una manera responsable y preventiva, se valore la decisión de dar inicio a las actividades escolares en próximos días, para precisar, el 17 de abril y el 1º de junio, es debido a que estas fechas son demasiado cercanas a los días del periodo señalado como “pico de contagio”, en el que se determinó, que habría un alto riesgo de ser contagiado de manera local.

Retomo las palabras dichas por el Secretario de Educación durante la conferencia matutina del 21 de abril pasado; “la escuela es relación con otros.. el sistema educativo se mantiene activo... estamos comprometidos con mantener, en las niñas y los niños y los jóvenes la disposición de seguir aprendiendo... lo que sucedió a partir del 23 de marzo es sorprendente, las maestras y maestros de México no han abandonado a sus niñas y niños, ahí están por todos los medios posibles y a su alcance ayudándolos y quienes no pueden verlos, les adelantaron las tareas y



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



trabajos para seguir los planes de estudio... juntos vamos a sacar adelante el ciclo escolar... logrando que los aprendizajes esperados se den en nuestros niñas y niños... **lo primero es la salud, lo primero es la vida, lo primero es seguir todos juntos para que nadie falte cuando volvamos a abrazarnos**". Con lo anterior, se confirma lo antes escrito, respecto a que se ha seguido trabajando de manera puntual, eficaz y eficiente con los niños y jóvenes. ¿Que necesidad hay de apresurarnos y regresarlos a las aulas en donde pueden ser contagiados?. ¿Por que no seguir el ejemplo de otras naciones?, de esas, que su nivel educativo es considerado y calificado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en un rango superior al de México, ¿por que no seguir los buenos ejemplos?, reitero, las decisiones poco razonadas quedaran en la historia, pero no debemos permitir que esas decisiones pongan en riesgo a nuestros hijos, porque ellos son el futuro de México. Vale la pena reconsiderar y evaluar el riesgo, pero tambien el logro, quiza es posible evaluar a los alumnos con lo ya realizado como se ha hecho en España, Canada y Estados Unidos, países que cerraron ciclos escolares evaluando con lo ya obtenido y programando su regreso a clases para un momento menos comprometido en relación con la pandemia.

De igual manera, traigo al texto las declaraciones del Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, quien, de acuerdo con diversos medios³, el 8 de mayo de 2020, en entrevista afuera de Palacio Nacional, señaló que **"para evitar contagios, de Covid 19 se reabrirán los planteles educativos cuando existan las condiciones sanitarias adecuadas, antes no"** y que la "próxima semana el presidente Andrés Manuel López Obrador, informará a la población del retorno a clases tras evaluar la situación de la pandemia". Señaló asimismo que seguirán las indicaciones del sector salud, del Consejo de Salubridad General **y que pondrán siempre por delante la salud de los niños, de las niñas, las maestras y maestros.**

Por todo lo anterior, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

³ Ver <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/cuando-haya-condiciones-sanitarias-se-abrian-las-escuelas-antes-no-sep-0>, consultado el 08 de mayo de 2020.



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



PUNTO DE ACUERDO:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un atento pero enérgico exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que mandate al Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, al Consejo de Salubridad General, al Dr. Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México y al Lic. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, a evaluar, analizar y hacer pública la información que contenga todos los elementos que sean necesarios a fin de justificar o modificar la decisión del regreso a clases los próximos 17 de mayo y 1º de junio, y de valorar adelantar el cierre del ciclo escolar vigente; ello con objeto de proteger la salud y la vida de las niñas, niños y jóvenes de México, así como, de su profesores y profesoras, dada la evolución de la epidemia en todo el país, el alto riesgo de contagio, y la cercanía de tales fechas con el llamado “pico de contagio por COVID-19”

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 6 de mayo de 2020.

José Salvador Rosas Quintanilla
Diputado Federal